

horas, en el domicilio social sito en calle Mandri, número 66, ático 2.ª escalera B de la ciudad de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 9 de febrero de 2005, a las once horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procediera, de las cuentas anuales, debidamente auditadas, así como de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por el Administrador único de la sociedad en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2004.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para el derecho de asistencia a la Junta de accionistas deberá atenderse a lo preceptuado en el artículo 8 de los Estatutos sociales de la compañía.

Barcelona, 4 de enero de 2005.—El Administrador único, D. Agustín García Razón.—269.

PETROSPAN, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general y extraordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de febrero del 2005, a las diez horas, en el domicilio social sito en calle Mandri, número 66, ático 2.ª escalera B de la ciudad de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10 de febrero de 2.005, a las once horas en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudiar y, en su caso, aprobar simultáneamente los siguientes acuerdos:

a) Reducción del capital en 60.101,21 euros, es decir, hasta cero euros mediante la anulación de las 1.000 acciones existentes, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas.

b) Transformar la sociedad anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de su personalidad jurídica y manteniendo su misma denominación social. Aprobar los nuevos Estatutos de la sociedad. Aprobar el balance general cerrado el día anterior a esta Junta.

c) Ampliación del capital social, mediante aportación dineraria en la cuantía de 20.000 euros mediante la emisión de 20.000 nuevas participaciones, de un euro de valor nominal.

d) Como consecuencia de los puntos anteriores, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir del día de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Para el derecho de asistencia a la Junta de accionistas deberá atenderse a lo preceptuado en el artículo 8 de los Estatutos sociales de la compañía.

Barcelona, 4 de enero de 2005.—El Administrador único, D. Agustín García Razón.—270.

PILON INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

BEIMPA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Pilon Inversiones, Sociedad Anónima, celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2004, aprobó, por unanimidad, su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación, que será constituida en la misma escritura de escisión, Beimpa Inversiones, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la entidad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 2 de enero de 2005.—El Administrador Único de Pilon Inversiones, Sociedad Limitada, Begoña Gil de Barroeta.—363. 2.ª 11-1-2005

PREMIDONT, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 23 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital social en 27.045 euros, mediante la amortización de 450 acciones propias en autocartera, números 3.601 a la 4.050, todas inclusive. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tras la reducción acordadas el capital social se fija en la cifra de 216.360 euros, modificándose en los citados términos el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Martorell, 29 de diciembre de 2004.—El Administrador único, don Conrado Amat Vidal.—272.

QUALITY MANAGEMENT AUDITORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SUMARIA SOCIEDAD DE AUDITORÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Quality Management Auditores, Sociedad Limitada y Sumaria Sociedad de Auditoría, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de diciembre de 2004 aprobaron por unanimidad Fusión por absorción por parte de la Sociedad Quality Management Auditores, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y, Sumaria Sociedad de Auditoría, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), sobre la base del Proyecto Único de fusión total depositado en el Registro Mercantil el 25 de noviembre de 2004, y sobre los balances de fusión 30 de

septiembre de 2004. La fusión tendrá efectos contables 1 de enero de 2004.

El proceso de fusión, no dará lugar a modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener texto íntegro de los acuerdos así como balances de fusión. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Vigo, 28 de diciembre de 2004.—La Administradora única de Quality Management Auditores, Sociedad Limitada, Concepción Vilboa Martínez.—El Administrador único de Sumaria Sociedad de Auditoría, Sociedad Limitada, Manuel Páramo Pérez.—276.

2.ª 11-1-2005

RICHEMONT IBERIA, S. L. (Sociedad absorbente)

LES MUST DE CARTIER CANARIAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de septiembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Richemont Iberia, Sociedad Limitada, de Les Must de Cartier Canarias. Sociedad Limitada, en los términos y condiciones de proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Así mismo se aprobó como Balance de fusión, en cada caso, el cerrado a 31 de marzo de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Richemont Iberia, Sociedad Limitada, y Les Must de Cartier Canarias, Sociedad Limitada, D. Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.—314.

2.ª 11-1-2005

SEDESA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Juan Pablo Rincon Herrando, Magistrado-Juez de Primera Instancia numero 19 de Zaragoza.

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria 226/04 de la sociedad anónima Sedesa Center Sociedad Anonima con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Segundo. Aplicación del resultado del ejercicio 2003. Tercero. Renovación de los Auditores de Cuentas o, en su caso, nombramiento de otros nuevos.

Cuarto. Solicitud del cese del Administrador único de la Sociedad y nombramiento de un nuevo órgano de administración.

Quinto. Ejercicio de acciones legales contra la entidad Lacasa Zaragoza, Sociedad Anónima, y sus administradores, especialmente, para reclamar las deudas mantenidas con Sedesa Center Sociedad Anónima.

Sexto. Inicio de acciones legales contra don Vicente Lacasa Toribio por el saldo deudor que mantiene con la compañía Sedesa Center Sociedad Anónima.

Séptimo. Solicitud de explicaciones al Administrador único sobre el expediente de suspensión de pagos, así como sobre el escrito de desistimiento presentado ante el órgano judicial competente.

Octavo. Solicitud al Administrador único de la sociedad para que deposite en el domicilio social los libros oficiales, escrituras notariales y cuantos documentos obren en su poder y que pertenecen a la sociedad.

Noveno. Ruegos y preguntas.

Se celebrará en el domicilio social de Sedesa Center Sociedad Anónima, sito en Villanueva de Gállego (Zaragoza), Carretera de Huesca, Kilómetro 9,6, nave 3, el día 31 de enero de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Rafael Cazorla Toribio, sin perjuicio de que en la Junta pueda designarse otra persona por unanimidad de los concurrentes.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2004.—Magistrado Juez.—59.024.

SEMANTIC SYSTEMS, S. A.

Se hace constar que la Junta General Extraordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 600.000 euros por condonación de dividendos pasivos, quedando amortizadas 60.000 acciones, números 14.001/56.000, 59.001/68.000 y 71.001/80.000, todos inclusive.

Bilbao, 29 de diciembre de 2004.—El Administrador Único. Javier Ormazabal Echevarria.—288.

SERINCO SERVICIO INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/00, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña José Roperó Lara y otros, contra la entidad Serinco Servicio Integral de la Construcción, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Serinco Servicio Integral de la Construcción, S. A. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 382.168'17 euros de principal que adeuda a José Roperó Lara y otros.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—59.156.

T.P.S., S. A.

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía celebrada el día 15 de septiembre de 2004, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	329,76
Total activo	329,76
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	26.939,32
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-86.710,77
Total pasivo	329,76

Barcelona, 22 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Carlos Tomas García.—267.

TECNOCASA WEB, S. L. (Sociedad absorbente)

INFOPROXIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de noviembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Tecnocasa Web, S. L.» de «Infoproxis, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 22 de diciembre de 2004.—Administrador único «Tecnocasa Web, S.L.» e «Infoproxis, S.L.». Don Paolo Boarini.—48.

2.ª 11-1-2005

TRUSPLAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

BALSA TRP2, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión Parcial

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 20 de noviembre de 2004, tomó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el informe de escisión presentado por el Administrador de la Sociedad de fecha 9 de Septiembre

de 2004, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 433, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 20.ª que figura en el folio 184 del volumen 22631, hoja B-40596, por lo que corresponde a la Sociedad escindida «Trusplas, Sociedad Limitada, tal como consta en el Certificado extendido por el Registrador Mercantil de Barcelona, de fecha 19 de noviembre de 2004.

2.º Acordar que con el patrimonio escindido se cree una nueva Sociedad denominada «Balsa Trp2, Sociedad Limitada» que quedará constituida en el momento de la escisión de la sociedad anterior.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos del informe de Escisión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio los socios y acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Masies de Voltregá a, 20 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Jordi Castell Puig.—82.

2.ª 11-1-2005

VÍA TECHNOLOGY LATINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Pedro María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 2 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de la sociedad anónima Vía Technology Latina, Sociedad Anónima autos 11/04, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas formuladas, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, que se celebrará en su domicilio social sito en la Plaza del Marqués de Salamanca número 11, 4.ª izquierda de Madrid, el próximo día 1 de febrero de 2005, y a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 3 de febrero de 2005 en segunda convocatoria, siendo presidida por aquél a quien estatutariamente corresponda. Conforme se ha acordado en Auto de fecha 29 de noviembre de 2004.

Sobre el derecho de información de los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los vigentes estatutos sociales, en relación con los artículos 212 y concordantes de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, desde la fecha de convocatoria de la Junta, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.—El Magistrado-Juez.—59.172.